



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 338 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 21 de diciembre del 2022

VISTO: el Oficio N° 007-2022-GRLL-GOB-PECH-OAD-AP-CSCP-CAP, de fecha 20.12.2022, del Presidente de la Comisión de Selección de Personal, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2022- PECH II Convocatoria, para cubrir una (01) plaza vacante en la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0070-2022-GRLL-GGR, de fecha 26.09.2022, la Gerencia General del Gobierno Regional incorpora los Perfiles de Puestos Individuales (PIP) en Regímenes Distintos a la Ley N° 30057, no contenidos en el Manual de Perfil de Puestos – MPP del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 281-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 03.10.2022, se dispuso la conformación de los Comité de Selección de Personal para la cobertura de las plazas vacantes;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 296-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 26.10.2022, se resuelve autorizar el desarrollo del proceso de Selección de Personal para la cobertura de dos (02) plazas vacantes en la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; aprobándose las bases correspondientes:

- Electricista III – Código de Identificación: 005 10 2 10 40
- Operador de Maquinaria Industrial II – Código de Identificación: 005 10 2 10 204

Que, de conformidad con el Acta de fecha 17.11.2022, el indicado proceso de selección se declaró desierto, acordando la Comisión el desarrollo de una segunda convocatoria;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 20.12.2022, la Presidencia de la Comisión de Concurso, eleva a la Gerencia las Bases correspondientes al Concurso Público de Méritos N° 002-2022- PECH I Convocatoria para la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el desarrollo del proceso de Selección de Personal para la cobertura de una (01) plaza vacante en la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, de un **Operador de Maquinaria Industrial II** – Código de Identificación: 005 10 2 10 204.

SEGUNDO. – Aprobar las Bases del "Concurso Público de Méritos Nº 002-2022-PECH II Convocatoria para la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica", para cubrir la plaza indicada en el artículo precedente; las mismas que en treinta y dos (32) folios, forman parte de la presente resolución gerencial.

TERCERO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente de la Comisión, el Expediente conformado para el desarrollo del proceso de selección que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

CUARTO.- Hágase de conocimiento de la Comisión de Concurso de Personal, de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D
GERENTE